

RESEÑAS

Capítulo: Recepción crítica (y parcial) de la concepción sobre sistema jurídico y razón práctica de Robert Alexy, pp. 315-352.
Autor: *Andrés Botero-Bernal*.
Libro: Interpretación jurídica: modelos históricos y realidades
Coordinador: Espinoza de los Monteros, Javier & Narváez Hernández, Ramón
Editorial: Universidad Autónoma de México
ISBN: 978-607-02-2492-8
Año de edición: 2011
Por: Sergio Iván Estrada-Vélez*

Este texto presenta un esquema básico de la teoría jurídico-argumentativa defendida por el profesor alemán Robert Alexy, para luego plantear algunas dudas que genera en un lector perspicaz dicha teoría. Aquí, entonces, es donde encontramos el valor del escrito. En primer lugar, Botero hace un recuento básico y muy fácil de seguir sobre las principales ideas expuestas por Robert Alexy, en especial sobre la estructura en tres niveles del sistema jurídico. En este sentido, la obra cumple un papel pedagógico importante, pues aclara al lector muchos puntos que pudieron quedar dudosos al momento de acercarse al pensamiento del autor alemán en este tópico en concreto. En segundo lugar, este texto, independientemente de que se comparta o no lo que dice sobre Alexy, logra algo que siempre pedimos en el campo académico: lectores críticos y constructivos, más que lectores seguidores e ingenuos. Siempre causa cierta satisfacción poder apreciar una obra crítica de autores mayores, con el rigor necesario, pues eso es la academia: dudar antes de aceptar. En tercer lugar, llama mucho la atención la crítica continua que se hace sobre si hay un pensamiento iusnaturalista de fondo

en el no-positivismo, tal como lo plantea Botero. En este sentido, este texto, ahora reseñado, contribuye -sin cerrarlo- al debate que ahora se gesta sobre la clarificación conceptual de los movimientos constitucionales de posguerra.

Por último, quisiera señalar que el trabajo se articula en la intención ya manifiesta del autor de evitar recepciones acríticas de teorías jurídicas mayores (como las de Kelsen, Alexy, Habermas, etc.) que terminarían por hacer más daño que bien. De esta manera, y como lo dice el texto que se comenta, exigirle al máximo a una teoría, al dudar inicialmente de sus presupuestos teóricos como de sus condiciones de posibilidad, es algo que cuenta a favor de lo analizado, pues de esta manera no solo se le rinde un homenaje a Alexy sino que también al cuestionar, en el contexto latinoamericano, ciertas de sus ideas, se permite un ejercicio de depuración sin requerir la cancelación de un pensamiento tan relevante e importante como este.

Es por ello que se recomienda la lectura de este texto crítico, lo que supone, a su vez, otra lectura crítica.

* Abogado; especialista en Derecho Constitucional, magíster en Derecho. Docente investigador de la línea Teoría General del Derecho del Grupo de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Medellín. siestrada@udem.edu.co